



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Proyecto Melilla, S.A.

390.- RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE MAYO DE 2017, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS DEPENDENCIAS DE PROYECTO MELILLA, S.A.–CENTRO DE EMPRESAS–UBICADAS EN EL P.I. SEPES, C/ LA DALIA, 36.

Resolución del Consejo de Administración de fecha 3 de mayo de 2017, relativa al inicio del procedimiento de contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS DEPENDENCIAS DE PROYECTO MELILLA, S.A. –CENTRO DE EMPRESAS -UBICADAS EN EL P.I. SEPES, C/ LA DALIA, 36, a adjudicar mediante procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato tiene como finalidad la contratación del servicio de VIGILANCIA Y CONTROL de las dependencias de Proyecto Melilla, S.A, de conformidad con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

2. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U.

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Duración del servicio: El servicio tendrá un plazo de 3 años prorrogable por un máximo de 3 años, hasta los seis años.

Lugar de ejecución: Dependencias de Proyecto Melilla, S.A.U., sitas en el Polígono industrial SEPES, calle la Dalia, 36, Oficinas y Centro de Empresas, de conformidad con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

4. TIPO DE LICITACIÓN Y CRÉDITO EN EL QUE SE AMPARA

Presupuesto máximo de licitación: el presupuesto máximo de licitación ascenderá a 175.200,00 € (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS), IPSI no incluido, distribuidos de la siguiente forma.

**1.º año: 58.400,00 € (cincuenta y ocho mil cuatrocientos euros)
2.336,00 IPSI (dos mil trescientos treinta y seis).**

**2.º año: 58.400,00 € (cincuenta y ocho mil cuatrocientos euros)
2.336,00 € IPSI (dos mil trescientos treinta y seis).**